

**Secció V. Anuncis**
Subsecció tercera. Anuncis particulars**NOTARIES****FERNANDO RAMOS GIL, NOTARI DE SANTA EULÀRIA DEL RIU****5066***Notificació d'excés de cabuda*

Yo, **FERNANDO RAMOS GIL**, Notario del Ilustre Colegio de Baleares, con residencia en Santa Eulalia del Río.

HAGO CONSTAR:

Que en esta Notaría, a instancias de **DOÑA CATALINA TORRES CARDONA** (de nacionalidad española, mayor de edad, casada en régimen económico matrimonial de separación de bienes, sus labores, vecina de Sant Josep de Sa Talaia, provincia de Baleares, con domicilio en Can Mestre; titular del D.N.I. 41.431.246-N.) se tramita **ACTA DE NOTORIEDAD PARA INMATRICULACIÓN DE EXCESO DE CABIDA** de la siguiente finca:

DESCRIPCIÓN.- RÚSTICA.- Porción de terreno procedente de la finca denominada Can Pujole, sita en la parroquia y término de Sant Josep de Sa Talaia. Tiene una superficie inscrita de veinte mil metros cuadrados (20.000 m²), y **en realidad**, según reciente medición, de veinticuatro mil cuatrocientos noventa y nueve metros cuadrados (24.499 m²).

Linda según registro: Norte, Antonio Marí Cardona, Ca na Parra; Sur, restante finca de procedencia; Este, Don Vicente de Cas Serres y camino de Porroig; y Oeste, Don Vicente Llorens Tur y Don José des Vildu, siendo sus **linderos actuales**, Norte, parcela 131, polígono 32 de la que es titular doña Antonia Mari Cardona actualmente fallecida siendo el actual titular don Juan Marí Marí; sur, parcela 133, polígono 32, la que es titular doña Maria Pilar Scharfenberg Cubo, la requirente manifiesta que actualmente su titular es don José Almodovar; este, parcela 9008, polígono 32, correspondiente a una carretera propiedad del ayuntamiento de San José; oeste, parcela 193, polígono 32 de la que es titular don Antonio Costa Torres y parcela 140, polígono 32 de la que es titular don Vicente Llorens Tur.

TÍTULO.- Le pertenece la nuda propiedad por donación de su madre, formalizada en escritura de autorizada por que fue notario de esta villa don José A. Alba Navarro el día 18 de Abril de 2.001, con número 713 de protocolo. Y el usufructo vitalicio le pertenece por consolidación con la nuda propiedad al fallecimiento de la usufructuaria doña Josefa Cardona Marí.

INSCRIPCIÓN.- Inscrita en el Registro de la Propiedad de Ibiza, número 2, al tomo *1.046 del Archivo General, libro *192 de Sant Josep de Sa Talaia, folio *29, **finca registral 16.123**, inscripción 2^a y 3^a.

DATOS CATASTRALES.- 07048A032001320000DR.

Durante el plazo de veinte días desde la publicación del presente edicto podrán los interesados comparecer en mi Notaría, sita en la Calle Mariano Riquer Wallis, número 9, bajo 4, en Santa Eulalia del Río, en horas de despacho, para alegar lo que estimen oportuno en defensa de sus derechos u oponerse a la tramitación de la misma. Sirva el presente de notificación a cualquier interesado, y especialmente a los colindantes.

En Santa Eulalia del Río, a cuatro de mayo de dos mil dieciséis.

